



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el estudio de impacto ambiental de la modificación del proyecto de la subestación eléctrica “Magallón Enigma” (Ahora “Val de Viñas”) y de la línea aérea de alta tensión de 66 kV hasta SET “Magallón” de la empresa Enigma Green Power 38, SLU. Expediente AT 2023/093.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Enigma Green Power 38, SLU, con domicilio en calle Albert Einstein, s/n, 41092 - Sevilla.

Instalaciones: Centro de Seccionamiento “La Nava”, línea eléctrica subterránea de alta tensión a 33 kV de CS “La Nava” a SET 66/33 kV “Val de Viñas” y una longitud de 3,42 km, subestación eléctrica 66/33 kV “Val de Viñas” con un transformador de 12/15 MVA Onan-Onaf y línea eléctrica subterránea de alta tensión a 66 kV de SET 66/33 kV “Val de Viñas” hasta SET “Magallón” propiedad de Edistribución y una longitud de 0,198 km.

Ubicación: varias parcelas del término municipal de Magallón y Agón.

Finalidad: evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas El Descubrimiento 54 y 59.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36 y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. CS La Nava, SET Val de Viñas Y LAAT”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.